

## INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.

**REFERENCIA:** PROCESO 002 DE 2024.

**OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADA, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

**FECHA:** 24 DE ENERO DE 2024.

### 1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 18 de enero de 2024 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Las observaciones a los Términos de referencia fueron recibidas hasta el día 22 de enero de 2024, y fueron presentadas por: LAVAOZONO S.A.S es controlada y pertenece a ELIS COLOMBIA S.A.S.

Se dio respuesta a las observaciones, mediante acta y adenda 1, publicadas en la página web de la Entidad el día el 22 de enero de 2024.

El día 23 de enero de 2024 a las 17:12 p.m., se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA MENSUAL	FOLIOS	OBSERVACIONES
LAVAOZONO S.A.S NIT 900336057-7	R- 503	23/01/2024 4:48 p.m.	\$ 105.243.600	217	Original y copia

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos y Financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

### 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y

capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

#### A. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el Profesional Universitario Abogado de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
LAVAOZONO S.A.S NIT 900336057-7	SI

#### B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por la Técnica de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
LAVAOZONO S.A.S NIT 900336057-7	SI

#### C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
LAVAOZONO S.A.S NIT 900336057-7	SI

### 3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

### 4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que

presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 26 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, Hasta el 25 de enero de 2024, hasta las 10:00 a.m.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día veinticuatro (24) de enero de 2024.

### Original Firmado

**DEIBYS ALEXANDER CUARÁN ARBOLEDA**  
Director Operativo Contratación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Jimmy Harley Vanegas Usuga Abogado – Contratista		24/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			